Anapoima, cuatro (04) de noviembre del 2026.

Doctor
RICHARD MEJIA RIOS
Personero
Municipio de Anapoima

Ref: Aceptación de Invitación

JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS, identificado (o) con la cedula de ciudadanía No. 1.032.456.303, expedida en Bogotá D.C., me permito manifestar que acepto la invitación a presentar propuesta, lo cual me permito hacer bajo los términos de la invitación así:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CONCILIATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Cumpliendo con las obligaciones y plazo de ejecución estipulada en la invitación, estudios y demás requisitos de legalización contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas relacionadas a la contratación estatal.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución contractual será de UN (01) mes a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000), cuyo valor incluye los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, el cual se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES: El contratista se obliga con la Personería Municipal de Anapoima a:

1. Lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actos provenientes de la ejecución.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
4. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
8. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.
9. Mantener a la Personería Municipal de Anapoima, libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros ocasionados por el contratista, su subcontratista o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.
10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías; pólizas, modificaciones y demás documentos que soportan su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
13. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
14. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
15. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución del mismo.
16. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la Personería Municipal.
17. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coordinar y organizar, conjuntamente con la secretaria de la Personería Municipal, la programación de las audiencias de conciliación, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas,

la disponibilidad de las partes y la agenda del Centro de Conciliación, procurando una adecuada prestación del servicio.

2. Realizar semanalmente seis (6) trámites conciliatorios, brindando el acompañamiento jurídico correspondiente a los usuarios del Centro de Conciliación de la Personería Municipal de Anapoima, de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente aplicable.
3. Proyectar las actas de conciliación y los demás documentos que se requieran con ocasión de cada trámite conciliatorio, garantizando que su contenido corresponda a lo desarrollado durante las audiencias y cumpla con los requisitos legales y formales aplicables.
4. Registrar y cargar oportunamente en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) la información y documentación correspondiente a los trámites conciliatorios adelantados por el Centro de Conciliación, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad competente.
5. Brindar orientación jurídica a los usuarios del Centro de Conciliación sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos, los requisitos para acceder al servicio y el procedimiento conciliatorio, así como realizar el seguimiento a las solicitudes y trámites asignados, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Centro de Conciliación.
6. Apoyar al Personero en las actividades que éste le delegue y que guarden relación con el objeto contractual.

Por lo anteriormente señalado y conforme a la invitación allegada me permito manifestar la aceptación de la invitación a las condiciones allí establecidas y allego los documentos solicitados por la Personería.

Cordialmente,

Nombre: JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS
C.C. No. 1.032.456.303 de Bogotá D.C.
Dirección: Vereda Santa Rosa, Sector Santa Ana, Finca Bellavista
Ciudad: Anapoima - Cundinamarca
Teléfono:3025480091
lexsacratadei@outlook.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

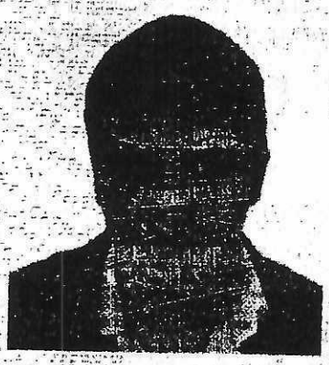
NUMERO **1.032.456.303**

LAVERDE CORTES

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA

Sólo para efectos judiciales



FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00303498-M-1032456303-20110525 **0027**061163A 1 36447126

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Laverde	Cortes	Juan Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1032456303

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAIS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1032456303 D.M. #9

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 02 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Santa Rosa Sector Santa Ana, Finca Bellavista

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO ANAPOIMA

TELÉFONO 3025302716 EMAIL lexsacratadei@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	2018	315056

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACION	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Sur Colombiana	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		VI Encuentro del Nodo Centro de la Red de Grupos de Investigación Jurídica y Sociojurídica	05	2013
Universidad del Rosario	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado Formación en Insolvencia e Intervención	09	2018
Agencia Internacional de Educación legal EDUCATIUM	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		Seminario Partición Sucesoral Anticipada	08	2021
Agencia Internacional de Educación legal EDUCATIUM	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		Seminario Integral Ley 1996 Apoyos Judiciales	09	2021
Agencia Internacional de Educación legal EDUCATIUM	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		Seminario de Actualización Virtual Litigio Virtual	09	2022
Agencia Internacional de Educación legal EDUCATIUM	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		Seminario Procesos de Pertenencia en Colombia	06	2023
Agencia Internacional de Educación legal EDUCATIUM	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Seminario La Demanda de Simulación en el Proceso Colombiano	02	2024
Universidad Libre	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Curso Generalidades de las Organizaciones Sociales JAC	03	2025
Universidad Libre	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Curso Participación Ciudadana	05	2025
Universidad Libre	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Curso Cultura de Paz y No Violencia	11	2025
Cámara de Comercio de Pereira	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado de conciliación en derecho	12	2025
Universidad Libre	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Diplomado de Pedagogía Para la Paz	12	2025
Universidad Libre	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Curso Democracia y Derecho Electoral	10	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR –			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANAPOIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015801111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA SAC						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ANAPOIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANAPOIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183744944	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONCILIADOR	*DEPENDENCIA* CENTRO DE CONCILIACION						*DIRECCIÓN* CALLE 2 null null No. 3 - 36					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ANAPOIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANAPOIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183744944	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE RECONSIDERACION	*DEPENDENCIA* CENTRO DE CONCILIACION EQUIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null No. 3 - 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANAPOIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015801111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA SAC						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 2 null Esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Sindéresis S.A.S.			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158150595	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	04	Año 2019	Día	01	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE EXTERNO	DEPENDENCIA ABOGADO EXTERNO					DIRECCIÓN CARRERA 53 104B 35						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Arapoima - 04 de noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Juan Sebastián Laverde Cortés

C.C. Nº 1.032.456.303

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus del Puente del Común en Chía, a los 4 días del mes de Septiembre de 2018

Rector

Decano

Secretario General

Personería jurídica otorgada por la resolución 132 de Enero 14 de 1965, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 925 del libro de registro No. 10
a los 4 días del mes de Septiembre de 2018.

FORM

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2145

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 4 del mes de Septiembre del año 2018** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES** con cédula de ciudadanía No. **1032456303**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ABOGADO** otorgado por la Universidad de La Sabana con el diploma No. **58740**, registrado en el folio **925** del libro No. **10** de registro de títulos.

La Universidad está autorizada para conferir este título por resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4523 de Mayo 21 de 2018.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, el Decano de la Facultad que en ella intervino y la Secretaria General así:

OBDULIO VELASQUEZ POSADA
Rector

JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SONIA NOREÑA GONZÁLEZ
Directora de Registro Académico

Nota: Para verificar la autenticidad de este certificado, escaneé el código QR que se encuentra al final del documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN SEBASTIAN

APELLIDOS:
LAVERDE CORTES

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS BANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DE LA SABANA

FECHA DE GRADO
04/09/2018

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1032456303

FECHA DE EXPEDICION
10/10/2018

TARJETA N°
31504

RED SOCIOJURÍDICA
NODO CENTRO

CINFADE

La Universidad Surcolombiana
La Facultad de Derecho
y el Comité Organizador del VI Encuentro del Nodo Centro de
la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica

CERTIFICAN QUE

JUAN SEBASTIAN LAVERDE

Participó en calidad de PONENTE en el **VI Encuentro del Nodo Centro**
realizado en la Universidad Surcolombiana del 7 al 10 de mayo de 2013 en Neiva (Huila)

MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
Decana Facultad de Derecho
Universidad Surcolombiana

GERMÁN ALFONSO LÓPEZ DAZA
Director Centro de Investigaciones CINFADE
Facultad de Derecho



Universidad del
Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
EDUCACIÓN CONTINUA

Otorgan el presente

Diploma a:

JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS

No. 1032456303

Por su asistencia y participación en el ***DIPLOMADO FORMACIÓN EN INSOLVENCIA E INTERVENCIÓN****, realizado entre el 12 de julio y el 22 de septiembre de dos mil dieciocho (2018), con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas.*

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Carol Vanegas Salinas
Gerente
Educación Continua

Real Cédula del 31 de diciembre de 1653 – Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el ministerio de Educación Nacional
Código 3410-7

EDUCATIUM

Agencia Internacional de Educación Legal

SEMINARIO PARTICIÓN SUCESORAL ANTICIPADA

CERTIFICA:

LA ASISTENCIA Y EXITOSA PARTICIPACIÓN DE:

Juan Sebastián Laverde Cortés

2021 / 2022

28 DE AGOSTO
6 HORAS

www.educatium.org

INTEGRITY LEGAL

EDUCACIÓN

APRENDIZAJE

EDUCATIUM.ORG

LEGAL MEDICINE DOCTORS DIGITAL

EDUCATIUM

Agencia Internacional de Educación Legal

SEMINARIO INTEGRAL LEY 1996 DE APOYOS JUDICIALES

CERTIFICA:

LA ASISTENCIA Y EXITOSA PARTICIPACIÓN DE:

Juan Sebastián Laverde Cortés

2021 / 2022

29,30, 1 DE SEPTIEMBRE
12 HORAS

www.educatium.org

INTEGRITY LEGAL

EDUCACIÓN

APRENDIZAJE

EDUCATIUM

LEGAL MEDICINE DOCTORS DIGITAL

EDUCATIUM

Agencia Internacional de Educación Legal

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN

LITIGIO VIRTUAL - LEY 2213 de 2022

CERTIFICA:

LA ASISTENCIA Y EXITOSA PARTICIPACIÓN DE:

JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS

2022/ 2023

9, 22, 23, 24 DE JUNIO
15 HORAS

www.educatium.org

INTEGRITY LEGAL

EDUCACIÓN

APRENDIZAJE-
EDUCATIUM
LEGAL MEDICINE DOCTORS DIGITAL

EDUCATIUM

Agencia Internacional de Educación Legal

SEMINARIO PROCESOS DE PERTENENCIA

LA POSESIÓN EN COLOMBIA

CERTIFICA:

LA ASISTENCIA Y EXITOSA PARTICIPACIÓN DE:

JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS

2023

30, 31 DE MAYO, 7, 8, 9 DE JUNIO 2023

15 HORAS

www.educatium.org

INTEGRITY LEGAL

EDUCACIÓN

APRENDIZAJE.

EDUCATIUM

LEGAL MEDICINE DOCTORS DIGITAL

EDUCATIUM

Agencia Internacional de Educación Legal

SEMINARIO LA DEMANDA DE SIMULACIÓN EN EL DERECHO COLOMBIANO

CERTIFICA:

LA ASISTENCIA Y EXITOSA PARTICIPACIÓN DE:

JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS

2024

28,29 DE FEBRERO,
01 DE MARZO 2024
10 HORAS

www.educatium.org

INTEGRITY LEGAL

EDUCACIÓN

APRENDIZAJE.
EDUCATIUM.ORG
LEGAL MEDICINE DOCTORS DIGITAL

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

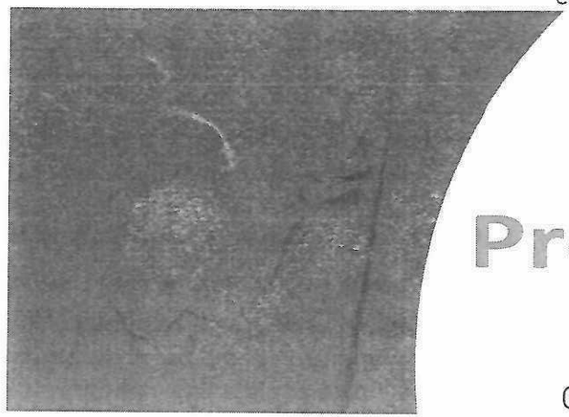
La Universidad Libre y la Alcaldía de Anapoima, Cundinamarca

certifican que:

Juan Sebastián Laverde Cortés

Identificado con C.C. 1032456303

Asistió y concluyó de manera satisfactoria
el curso de Generalidades de las organizaciones sociales JAC



En el marco del

Proyecto Pedagogía para la Paz



Que se realizó del 15 al 29 de marzo de 2025

Kenneth Burbano Villamarin
Decano de la Facultad de Derecho

Daniel Alfonso Barragán
Coordinador de Proyección Social de la Facultad de Derecho

Felipe Guzmán Lozano
Coordinador del proyecto y Docente de la facultad de derecho

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

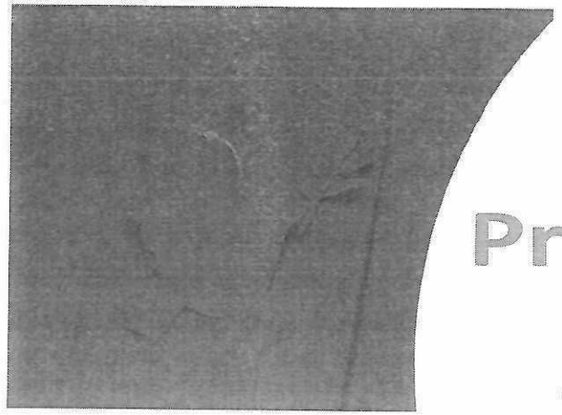
La Universidad Libre y la Alcaldía de Anapoima, Cundinamarca

certifican que:

Juan Sebastián Laverde Cortés

Identificado con C.C. 1032456303

Asistió y concluyó de manera satisfactoria
El curso de Participación ciudadana



En el marco del

Proyecto Pedagogía para la Paz

Que se realizó del 17 al 31 de mayo de 2025



Kenneth Burbano Villamarin
Decano de la Facultad de Derecho

Daniel Alfonso Barragán
Coordinador de Proyección Social de la Facultad de Derecho

Felipe Guzmán Lozano
Coordinador del proyecto y Docente de la facultad de derecho

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

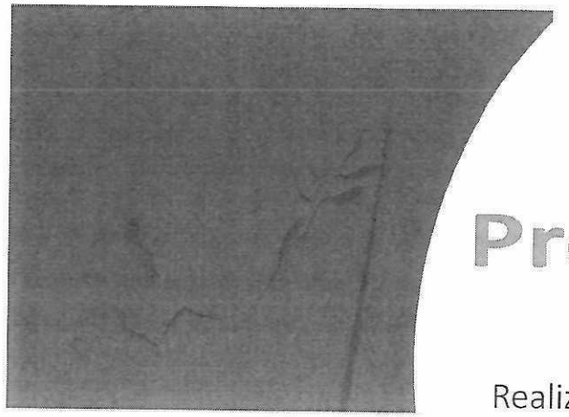
La Universidad Libre y la Alcaldía de Anapoima, Cundinamarca

certifican que:

Juan Sebastián Laverde Cortés.

Identificado con C.C. **1032456303.**

Asistió y concluyó de manera satisfactoria
Curso de Cultura de Paz y No Violencia.





En el marco del

Proyecto Pedagogía para la Paz

Realizado del 25 de octubre al 22 de noviembre de 2025

Kenneth Burbano Villamarín
Decano de la Facultad de Derecho

Daniel Alfonso Barragán
Coordinador de Proyección Social de la Facultad de Derecho

Felipe Guzmán Lozano
Coordinador del proyecto y Docente de la facultad de derecho

Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición

Cámara de Comercio Pereira

El Centro De Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición
de la Cámara de Comercio de Pereira, entidad avalada para formar conciliadores

RESOLUCIÓN 875 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2001 AVALADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Certifica que:

JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS.

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.456.303

Cursó y aprobó 120 horas del diplomado virtual en

Conciliación en Derecho

que lo habilita para ejercer como Abogado Conciliador.

WWW.CAMARAPEREIRA.COM

PEREIRA - COLOMBIA

2025

JORGE IVAN RAMIREZ C.
PRESIDENTE EJECUTIVO
Cámara de Comercio de Pereira

VALENTINA RAMIREZ MARULANDA
DIRECTORA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
Cámara de Comercio de Pereira

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

2025-14

La Universidad Libre

Otorga la presente Certificación a:

Juan Sebastián Laverde Cortés.

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. ***1032456303***

Por su activa participación y culminación exitosa del proceso formativo en el:

DIPLOMADO

Pedagogía para la Paz

Actividad realizada por la Facultad de Derecho de la Seccional Bogotá, entre el 15 de marzo al 22 de noviembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Kenneth Burbano Villamarín
Decano de la Facultad de Derecho

Daniel Alfonso Barragán
Jefe Área de Sociales Facultad de Derecho

Felipe Guzmán Lozano
Coordinador de Proyección Social Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

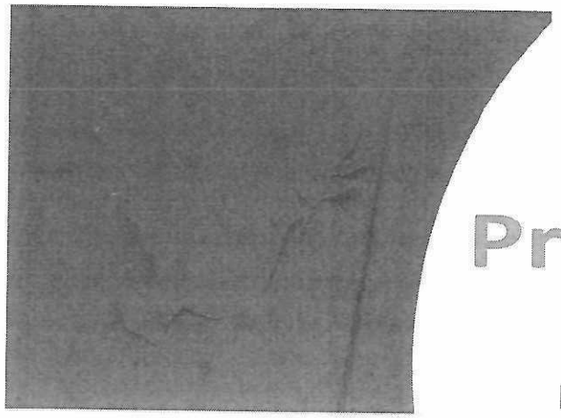
La Universidad Libre y la Alcaldía de Anapoima, Cundinamarca

certifican que:

Juán Sebastián Laverde Cortés.

Identificado con C.C. 1.032.456.303

Asistió y concluyó de manera satisfactoria
Al curso de Democracia y Derecho Electoral





En el marco del

Proyecto Pedagogía para la Paz

Realizado 20 de septiembre al 04 de octubre de 2025

Kenneth Burbano Villamarín
Decano de la Facultad de Derecho

Daniel Alfonso Barragán
Coordinador de Proyección Social de la Facultad de Derecho

Felipe Guzmán Lozano
Coordinador del proyecto y Docente de la facultad de derecho

Study Skills Success

Certificate of Achievement

This is to certify that on 12 May, 2017,

Juan Sebastián Laverde

successfully completed Study Skills Success and achieved an average score of 70%.

Dr Adrian Raper,
Clarity Training Officer

This language course was licensed to Juan Sebastián Laverde.

Clarity

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	GCT-PR-02-FR-11 Contrato No. 1847 de 2026

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1847 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor o interventor y el contratista asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.¿	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 2 de julio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución	**VALOR:** TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL - PESOS M/CTE. ($38,400,000.00).
FECHA DE INICIACIÓN: 8 de julio de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2026
ANTICIPO: [ ] **PAGO ANTICIPADO:** [ ] **NO APLICA:** [X]	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:**
SUPERVISOR [X] **INTERVENTOR** [ ] **NOMBRE:** NIDIA CRUZ ORTEGA **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 52533565 **CARGO:** Directora Regional Tequendama **DEPENDENCIA:** Dirección Regional Tequendama **MEMORANDO O CONTRATO DE DESIGNACIÓN:** 20263065704	**NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) Y FECHA:** R.P. No. 26804147 del 07/07/2026 **FECHA INICIO COBERTURA ARL:** 7 de julio de 2026
CONTRATANTE: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. NIT: 899999062-6	**CONTRATISTA:** JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 1032456303

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTÍAS APLICA: [ ] NO APLICA [X]

ASEGURADORA	TIPO DE GARANTÍA	No. DE GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN

Para efectos legales, se firma en la ciudad de LA MESA, el día 8 del mes de julio del año 2026.

CONTRATISTA
JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES
C.C. 1032456303

SUPERVISOR/INTERVENTOR
NIDIA CRUZ ORTEGA
Directora Regional Tequendama
C.C. 52533565

Personería
Municipal de Anapoima

CERTIFICACIÓN No. 04 DE 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.456.303 expedida en la ciudad de Bogotá, fue nombrado como abogado conciliador del Centro de Conciliación de la Personería municipal, así:

Resolución de nombramiento	**033 – 2026**
FECHA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2026
FUNCIONES:	ABOGADO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA.
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.680.097-1
TERMINO	INDETERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en los asuntos que sean puestos en su conocimiento e inherentes a las competencias del Centro de conciliación de la Personería Municipal. 2. Adelantar las audiencias de Conciliación que en reparto le corresponda 3. Apoyo a la creación de actos administrativos y en general los documentos que le sean requeridos por el Centro de conciliación Personería Municipal. 4. Apoyar al Centro de Conciliación de la Personería Municipal en el proceso de atención, orientación jurídica y seguimiento a los casos que presenten los usuarios. 5. Apoyar al Centro de Conciliación de las Personería, en las actividades que este le delegue y que guarden relación con la función pública desarrollada	

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en el Despacho de la Personería municipal de Anapoima Cundinamarca, al primer (1) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

RICHARD MEJÍA RÍOS
PERSONERO MUNICIPAL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA

RESOLUCIÓN N° 091

Once (11) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

"POR EL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA PARA EL PERÍODO 2025-2030"

El Personero Municipal de Anapoima Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 en su artículo 168 modificado por la Ley 1551 de 2012, Ley 497 de 1999 y Acuerdo Municipal No. 003 DE 2025,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Articulo 247 de la Constitución Política autoriza la creación de Jueces de Paz "encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios (...)".

Que la Ley 497 de 1999, "por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento", dispone que "la jurisdicción de paz busca lograr la solución integral y pacifica de los conflictos comunitarios o particulares", profiriendo decisiones en equidad conforme a los criterios de justicia de la comunidad y promoviendo la convivencia pacifica de manera independiente, autónoma, gratuita y garante de los derechos.

Que, de la misma forma, establece que el objeto de la Jurisdicción de Paz es "lograr el tratamiento integral y pacifico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento". La misma norma nacional, en su Articulo 11, determina que los Jueces de Paz y de Reconsideración "serán elegidos mediante votación popular por los ciudadanos de la comunidad ubicada en la circunscripción electoral", conforme a la reglamentación del Consejo Nacional Electoral.

Que el Municipio de Anapoima no cuenta con ningún Juez de Paz o Juez de Paz de Reconsideración, advirtiendo la necesidad de convocar a elecciones para nombrar a los Jueces idóneos que logren el tratamiento integral y pacifico de los conflictos comunitarios o particulares en las materias de su competencia.

Que el dia 26 de mayo se aprobó mediante Acuerdo Municipal No. 003 DE 2025 "POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2025-2030 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" la elección para jueces de paz y jueces de reconsideración se estableció como plazos de inscripción a partir del día miércoles nueve (9) de julio hasta el sábado nueve (9) agosto de 2025.

Que el día veintisiete (27) de agosto del presente año el Personero Municipal, mediante oficio No. PMA 453 informó a la Alcaldía Municipal de Anapoima, al Honorable Concejo Municipal de Anapoima y a la Registraduría Municipal, los aspirantes a jueces de paz, tres (03) candidatos y tres (3) aspirantes a jueces de reconsideración.

Que el Despacho emitió la Resolución No. 080 del nueve (09) de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE ACEPTA UNA DIMISIÓN COMO ASPIRANTE A ELECCIÓN DE JUEZ DE RECONSIDERACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA". Esta Resolución formaliza la aceptación de la renuncia presentada por la señora Nancy García Acero (C.C. 51.690.178), quien habia radicado su inscripción como candidata a Juez de Paz bajo el número 516 el 08 de agosto de 2025. La dimisión fue formalizada por la aspirante mediante un correo electrónico recibido el mismo dia de la Resolución, el 09 de octubre de 2025, a las 8:20 a.m., donde manifiesta su imposibilidad de continuar y su renuncia a la candidatura.

Que el dia veintitrés (23) de octubre de 2025, se presenta Resolución No.082 "por la cual se nombran los jurados de votación en el municipio de Anapoima para las elecciones de jueces de paz y jueces

Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca
3183714944 - (1) 8991436 - 8993733 Ext 128
Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno
www.personeria.anapoima.gov.co

de paz de reconsideración en el Municipio de Anapoima Cundinamarca, para el periodo 2025-2030 y se dictan otras disposiciones que se realizarán el domingo, 09 de noviembre de 2025".

Que el Acuerdo Municipal No. 003 de 2025, en su Art 3, Parágrafo 2 indica que "El Alcalde de Anapoima y el Personero, a través de la Secretaria de Gobierno, promoverá programas pedagógicos para brindar herramientas en justicia de paz y resolución de conflictos a líderes sociales y comunidad en general, para promover la cultura de paz en su entorno, que permita el goce efectivo de los derechos (...)" y en el Parágrafo 3 dispone "Los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración serán elegidos para un periodo de cinco (5) años, reelegibles en forma indefinida. El Concejo Municipal dos (2) meses antes de la culminación del periodo previsto en el inciso anterior, convocará a nuevas elecciones."

Que, en dicho acuerdo en su Art. 1, se estipula que el dia de las elecciones será el Domingo 09 de noviembre de 2025, las cuales se realizaron sin ninguna observación, quedando electos dos (2) Jueces de Paz y dos Jueces de Paz de Reconsideración para el Municipio de Anapoima, Cundinamarca asi:

JUECES DE PAZ
Luz Dary Ávila Álvarez
Jairo Solórzano Herrera.

JUECES DE RECONSIDERACIÓN
Lyda Nelsy León Nardez
Juan Sebastián Laverde Cortes

Que, en el Art.12 de la Ley 497 del 1999, estipula "POSESIÓN: los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración tomarán posesión ante el señor Alcalde Municipal o Distrital del lugar.

Así las cosas, y por lo anteriormente expuesto el Personero Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR como Juez de Paz para El Municipio de Anapoima, Cundinamarca a la señora Luz Dary Ávila Álvarez identificada con cédula de ciudadania No. 20.423.084 y a Jairo Solórzano Herrera identificado con cédula de ciudadanía No.13.885.392.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR como Juez de Paz de Reconsideración a Lyda Nelsy León Nardez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.074 y a Juan Sebastián Laverde CorteS identificado con cédula de ciudadania No.1.032.456.303.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración del contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNIQUESE al Señor Alcalde Municipal para que proceda al acto de posesión de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD MEJÍA RÍOS
Personero Municipal Anapoima – Cundinamarca

Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca
3183744944 - (1) 8993436 - 8993733 Ext 128
Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno
www.personeria.anapoima.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	GCT-PR-02-FR-11 Contrato No. 1551 de 2026

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1551 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor o interventor y el contratista asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar servicios profesionales para el desempeño de las funciones de la Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 27 del 5 de septiembre de 2025.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 29 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por el termino hasta el 30 de junio de 2026, contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	**VALOR:** TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL - PESOS M/CTE. ($38,400,000.00).
FECHA DE INICIACIÓN: 4 de febrero de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de junio de 2026
ANTICIPO: [ ] **PAGO ANTICIPADO:** [ ] **NO APLICA:** [X]	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:**
SUPERVISOR [X] **INTERVENTOR** [ ] **NOMBRE:** NIDIA CRUZ ORTEGA **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 52533565 **CARGO:** Directora Regional Tequendama **DEPENDENCIA:** Dirección Regional Tequendama **MEMORANDO O CONTRATO DE DESIGNACIÓN:** 20263013152	**NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) Y FECHA:** R.P. No. 26803150 del 30/01/2026 **FECHA INICIO COBERTURA ARL:** 30 de enero de 2026
CONTRATANTE: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. NIT: 899999062-6	**CONTRATISTA:** JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 1032456303

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTÍAS APLICA: [ ] NO APLICA [X]

ASEGURADORA	TIPO DE GARANTÍA	No. DE GARANTÍA	FECHA APROBACION

Para efectos legales, se firma en la ciudad de LA MESA, el día 4 del mes de febrero del año 2026.

CONTRATISTA
JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES
C.C. 1032456303

SUPERVISOR/INTERVENTOR
NIDIA CRUZ ORTEGA
Directora Regional Tequendama
C.C. 52533565

SINDÉRESIS
ABOGADOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Yo **JAIME ALBERTO RUEDA VEGA** identificado con **CC. 1.032.455.718 en** calidad de representante legal de **SINDÉRESIS S.A.S.,** Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la República de Colombia e identificada con el **NIT 901481628-6,** con Matricula Mercantil No. 03373517, dedicada principalmente a la prestación de servicios jurídicos (CIIU 6910) declaro que el profesional del derecho **JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032.456.303 y portador de la tarjeta profesional 315.056 ha desarrollado labores de **REPRESENTACIÓN JUDICIAL**, como abogado externo en procesos judiciales desde el 12/04/2019 y hasta el 01/12/2024. A continuación, se referencian los casos activos en los cuales lleva a cabo gestiones como abogado litigante:

FUNCIONES DESARROLLADAS COMO ABOGADO LITIGANTE	**RADICADOS DE PROCESOS ACTIVOS**
- Sustanciación de Demandas, Contestaciones, Traslados de Excepciones, y toda clase de actos procesales al interior de los procesos judiciales, sean declarativos, ejecutivos, y procesos especiales que son de su cargo, sean de naturaleza civil, comercial, de familia, constitucionales en todo el territorio nacional. - Servir como consultor en otros procesos que tengan a cargo otros abogados de la firma. - Asistencia a las audiencias de de los artículos 392, 371 y 372 del Código General del proceso. - Elaboración de argumentos probatorios para los alegatos de conclusión.	**RADICADO:**11001400307220190189200 - DECLARATIVO **RADICADO:** 63001400300220200045400 DECLARATIVO **RADICADO:** 11001310500220210014300 – PROCESO ORDINARIO LABORAL **RADICADO:**11001310503420130023700 - LABORAL ORDINARIO Y EJECUCIÓN.

- Llevar a cabo los trámites de acción de tutela contra providencias judiciales o actos administrativos. - Llevar a cabo trámites notariales.	

Cualquier información adicional con gusto pueden comunicarse al número celular que aparece al pie de mi firma.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;

JAIME ALBERTO RUEDA VEGA
C.C. 1.032.455.718 de Bogotá
T.P. 272.471 del C.S. de la J
Celular: 3158150595

SINDÉRESIS ABOGADOS SAS NIT 901.481.628-6
Dirección: Carrera 53 # 104B – 35 oficina 613 Bogotá D.C.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-1-1-03 10:07

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	SEBASTIÁN	LAVERDE	CORTÉS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1032456303

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE ANAPOIMA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA

Dirección	["Carrera 3 con calle 3 esquina palacio municipal Anapoima"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$14.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$14.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14123967946

(415)7707212489984(8020) 000014123967946 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 5 6 3 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 5 6 3 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAVERDE	CORTES	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Anapoima 0 3 5

41. Dirección principal: VDA SANTA ROSA SEC SANTA ANA FCA BELLA VISTA

42. Correo electrónico: lexsacratadei@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 5 4 8 0 0 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 9 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-17 / 04:48:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAVERDE CORTES JUAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-10-2026 11:38:39AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.032.456.303 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 275247245, abierta/o desde el 14/7/2019.

Se expide en Bogotá el día 3 del mes de Noviembre del año 2026 con destino a: Personeria de Anapoima

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2026-10-22, 04:27:09 PM	Tipo Planilla	I: Planilla independientes	Número Planilla	1085435278
Periodo Cotización	2026-10	Periodo Servicio	2026-10	Referencia pago (PIN)	8824258753
				Fecha limite de pago	2026-11-04

PAGADO 22/10/2026

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES		
Documento	CC1032456303	Dirección	CL 0 #0 - 0 VDA STA ROSA FCA BELLAVISTA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3025480091
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	U
Ciudad	ANAPOIMA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Dias de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
25-14	N900336004	COLPENSIONES	$ 409.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.600	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS017	N830003564	FAMISANAR EPS	$ 320.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 320.000	0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 320.000	1

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-8	N860022137	VIDA AURORA SA	$ 13.400		$ 0	$ 0	$ 13.400	0	$ 0	$ 13.400	0	$ 0	$ 13.400	1

CAJA

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF24	N860066942	COMPENSAR CCF	$ 15.400	0	$ 0	$ 15.400	1

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402562 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Facil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 409.600	$ 409.600	1
Salud	$ 320.000	$ 320.000	1
Riesgos	$ 13.400	$ 13.400	1
Caja	$ 15.400	$ 15.400	1
Gran Total	**$ 758.400**	**$ 758.400**	4

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402562 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES identificado(a) con CC. 1032456303 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**23/01/2026**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO LA MESA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 03 días del mes de noviembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES

EPS FAMISANAR S.A.S.

Canal: Asistente virtual Camila

Fecha de generación: 03/11/2026 10:14:43

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032456303,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de noviembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

AURORA
SEGUROS DE VIDA

SGS

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
NIT: 860.022.137-5

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES** identificado(a) con **CC** número **1032456303**, está afiliado(a) a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. con inicio de cobertura a partir del **07/07/2026**, como trabajador 59 Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes del contratante **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR** identificado con **NI** número **899999062**, con fecha de inicio de contrato **07/07/2026** y fecha de terminación del contrato **31/12/2026** con estado de afiliación **Vigente** de acuerdo con la información registrada en nuestra base de datos.

Según Decreto 768 de 2022 del Ministerio de Trabajo - Clasificación de Actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, la actividad **Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, incluye laboratorio de hidrología y meteorología.** corresponde al código **2721001** clase de riesgo **II**, porcentaje de cotización **1.044**. La presente certificación se expide por medio de la página web https://segurosaurora.info, el día **07 de julio de 2026**.

Cordialmente,

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
Certificado No.800566299100986894
Contrato de afiliación: 5662

AURORA TE PROTEGE
e-mail: novedadesarl@segurosaurora.com
Línea Sede Administrativa Bogotá: 601 7425119
Línea de Atención Integral ATEL: (601)7443718
Cra. 7 No. 74 – 21 Piso 2

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032456303, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	LAVERDE
Segundo Apellido:	CORTES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1032456303
Distrito Militar:	007
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 3 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 10:34:03.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:05 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032456303**

Apellidos y Nombres: **LAVERDE CORTES JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic.atc@policia.gov.co

Presidencia de la Republica Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305392253

PIB
11:43:24

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032456303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 10:41:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032456303
Código de Verificación	1032456303261103104105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 11:39:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032456303** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150296342** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:27 horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032456303,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Personería de Anapoima.**, con NIT **890680097-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032456303 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 10:44 AM

Codigo Verificación: **HJ9MR123GP**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Anapoima – Cundinamarca, 04 de noviembre de 2026

ASUNTO: Documento de autorización para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales – Persona Natural.

HABEAS DATA

Yo, JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS, identificada (o) con la cedula de ciudadanía No 1.032.456.303 de Bogotá D.C., conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas reglamentarias, autorizo a Colombia Compra Eficiente para el tratamiento y manejo de mis datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, las comunicaciones relacionadas con los vínculos contractuales que nos unen, así como ejercer actividades comerciales, estadísticas, contables, gestiones de cobro, entre otras.

Cordialmente,



Nombre: JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS
C.C. No. 1.032.456.303
Dirección: Vereda Santa Rosa, Sector Santa Ana – Finca Bellavista Ciudad: Anapoima - Cundinamarca.
Teléfono: 302 5480091
Correo electrónico: lexsacratadei@outlook.com

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Juan Sebastián
Apellidos	Laverde Cortés
Fecha de Nacimiento	16/02/1993 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Juan Sebastián Laverde Cortés
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1032456303
Dirección	Vereda Santa Rosa. Sector Santa Ana, Finca Bellavista
Código postal	252640
Estrato	3
Ubicación	Anapoima
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lexsacratadei@outlook.com
Teléfono	
Celular	3025480091

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cual es el nombre de su abuelo?
Respuesta	Julio Roberto
SMS para recuperar la contraseña	3025480091

Editar

LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS
NIT: 900.760.280-0
Cra 25 No 5-36, La Mesa, Cundinamarca
Tel: +57 847 1830 Cel: +57 319 365 4665
laboralmedicalalternativaips@gmail.com
www.laboralmedical.com

Certificado Médico de Aptitud Laboral

Certificado # 51495

Tipo de exámen: Pre Ingreso HC-Osteomuscular Fecha: 2026-01-23 11:08:00



Nombre JUAN SEBASTIAN LAVERDE CORTES		Documento CC 1032456303	Edad 32
Genero M	Fecha Nacimiento 1993-02-16	Lugar Nacimiento BOGOTA	
Direccion VEREDA SANTA ROSA SECTOR SANTA ANA FINCA BELLA VISTA	Teléfono 3025480091	Estrato Socioeconómico 1	Ciudad Residencia ANAPOIMA [CUNDINAMARCA]
Eps Famisanar - Contributivo cotizante	Arl NINGUNA	Pensiones COLPENSIONES	
Empresa PARTICULAR	Cargo CONTRATISTA	Escolaridad Profesional Completo	
Contácto de emergencia OLGA CORTES	Parentesco MADRE	Teléfono 3058101978	Direccion VEREDA SANTA ROSA SECTOR SANTA ANA FINCA BELLA VISTA
Acudiente OLGA CORTES	Parentesco MADRE	Teléfono 3058101978	Direccion VEREDA SANTA ROSA SECTOR SANTA ANA FINCA BELLA VISTA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

Especialidad	Resultados y Recomendaciones
HC-Osteomuscular	CUMPLE CON RECOMENDACIONES
Optometria	REALIZADO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON RECOMENDACIONES PARA LABORAR EN EL CARGO

Observaciones:
1.SE RECOMIENDA MANTENER PRACTICA DEPORTIVA MINIMO 50 MINUTOS 3 VECES POR SEMANA
2.MANTENER MEDICACION DIARIA Y CONTROL MEDICO PERIODICO EPS

Recomendaciones

- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
- DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
- REALIZAR CAPACITACIONES EN HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE COLUMNA

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

SEGUN MATRIZ DE RIESGOS DE SU EMPRESA

REMISIONES A ESPECIALISTAS

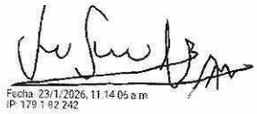
NO APLICA

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Declaración del aspirante o trabajador: Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios e interpretación del examen médico. Por lo tanto declaro que los datos aquí registrados son verídicos. no he omitido ningún tipo de información y estoy de acuerdo con el procesoLa realización de esta prueba es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizaran. Fui informado por Laboral Medical Alternativa IPS de las medidas que se tomarán para la confidencialidad de mis resultados. Autorizo a dicha ips para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento.



Ricardo Arias Huertas
Médico Esp Gerencia en Salud ocupacional
CC 79566357
Registro # 11485 Licencia # 26019



Firma Empleado
Documento # 1032456303

Documento Firmado Digitalmente

jeqncxClvHghm/BMKSDSZ2p/91N2eN06X7UCUC58ZK192A5I2fri2cnQppbWYpgOY1cdYf48hW6EsYKQOrPiA9Iq2/w4HQvolxuN
MV+JuD+/muih6VH4VCv6WU54N7UawqgWs5Wm8jz/4OreUcLuc3+Y2SXSbd1s7tpYx3aAZdA9uaSq28VXgo2AIT1zc0Xr34K+mGQq
4GUbFuypcBGMLt+blERmSvqSGcsSyHOq0MzvIfK0E0q/jIku0yaiMwYwPvtW42hkS0iHvZZ+K74opFhAD4oGEzL//Yb7+aeq5OQN
XOht//LHsv7j9HCJmzb4VUc3VmCyN5+NvuU4ZqTb3A==

Puede validar este documento ingresando a:

https://labmedorm.com/validarcertificado/2y10rTsSS5IhKxHYqRtdotyiuRzA8kGpoORnchn6SQpDCbsXKa5t3hC

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Anapoima, 04 de noviembre de 2026

Doctor
RICHARD MEJIA RIOS
Personero
Municipio de Anapoima

Yo, JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS, identificada (o) con la cedula de ciudadanía No 1.032.456.303 de Bogotá D.C., obrando en nombre propio, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Anapoima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el presente objeto contractual.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su cumplimiento por muestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas de incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Cordialmente,



Nombre: JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS
C.C. No. 1.032.456.303
Dirección: Vereda Santa Rosa, Sector Santa Ana – Finca Bellavista Ciudad: Anapoima - Cundinamarca.
Teléfono: 302 5480091
Correo electrónico: lexsacratadei@outlook.com

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Anapoima, 04 de noviembre de 2026

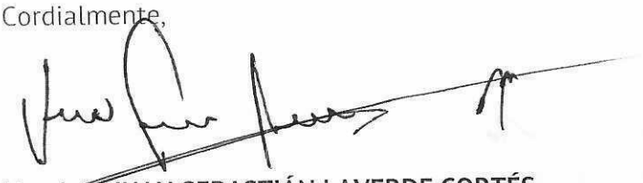
Doctor
RICHARD MEJIA RIOS
Personero
Municipio de Anapoima

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS, identificada (o) con la cedula de ciudadanía No 1.032.456.303 de Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,



Nombre: JUAN SEBASTIÁN LAVERDE CORTÉS
C.C. No. 1.032.456.303
Dirección: Vereda Santa Rosa, Sector Santa Ana – Finca Bellavista Ciudad: Anapoima - Cundinamarca.
Teléfono: 302 5480091
Correo electrónico: lexsacratadei@outlook.com